

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.-

1. Acta de la Sesión anterior. **Sin consideración. Resulta aprobado por unanimidad**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota de Expediente N° 2720/20, mediante la cual se da respuesta a la Nota N° 014/20, emanada por este Cuerpo por la cual se solicitaba información acerca de la finalización del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago y del sistema de reclamos vinculado al número 147. En tal sentido se comunica que la entidad a cargo del sistema de estacionamiento ha rescindido los contratos afines y el Municipio ha firmado los correspondientes convenios. Respecto al sistema telefónico 147, se informa que se ha dejado de contratar a la prestadora de tal servicio. **Se toma conocimiento**
3. Nota de Expediente N° 2924/20, mediante la cual se da respuesta a la Nota N° 026/20, emanada por este Concejo, por la cual se solicitaba al DEM que se proceda a la demarcación necesaria, de acuerdo a las pautas de distanciamiento social en el actual período de Pandemia por Covid-19, para aquellos comercios habilitados a desarrollar actividades. A tales efectos, se informa que los espacios habilitados cuentan con la correspondiente demarcación horizontal y, además, personal municipal está abocado a las tareas de inspección para dar cumplimiento a estas exigencias.- **Se toma conocimiento.**
4. Nota de Expediente N° 2913/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1568/20, por cual se solicitaba al DEM que elabore un plan de acción conjunto tendiente a aumentar los patrullajes en zonas rurales. Al respecto, se informa que en las sucesivas reuniones que el Ejecutivo Municipal mantiene con la cúpula de la Unidad Regional IV, los hechos que motivaron la Minuta de referencia son materia de análisis y se encuentra en elaboración un plan de acciones, a los fines de disminuir delitos en esos sectores. **Se toma conocimiento.**
5. Nota de Expediente N° 2859/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1561/20, por cual se solicitaba al DEM que se evalúe la posibilidad de flexibilizar la cuarentena para niños de un año y medio (1 y ½) a siete (7) años, a los fines de permitir momentos de esparcimiento para los mismos. La iniciativa plantea establecer este tipo de flexibilidad, por ejemplo

teniendo en cuenta, que las salidas se realicen una vez al día, que las mismas no excedan los treinta minutos (30'), con acompañamiento de un adulto responsable, y que tenga como fin único la recreación. Sobre el particular, se informa que este tipo de habilitaciones dependen de las determinaciones que el Gobierno Provincial efectúe al respecto. **Se toma conocimiento**

6. Nota de Expediente N° 2853/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1555/20, por la cual se solicitaba al DEM que regule las actividades de: Desmalezamiento de terrenos, Actividades de entrenamiento, cuidado y estética animal; y Refacciones de emergencia en hogares particulares. Sobre el particular se comunica que la actividad de desmalezamiento se encuentra regulada por Decreto Municipal. Las demás actividades (entrenamiento animal y cuidado y estética animal) no se encuentran entre las exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio, no obstante, se instruyó a la Secretaría de Producción, a efectos de analizar la posibilidad de elevar a la Provincia la solicitud de excepción. **Se toma conocimiento. Se solicita copia del Decreto para la Concejala Manuela Bonis-**
7. Nota de Expediente N° 2847/20, mediante la cual se da respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1550/20, por la cual se requería al DEM que se estudie la posibilidad de supervisar el protocolo de seguridad en todos los comercios y mercados donde haya cajeros, exigiendo la posibilidad de colocar algún tipo de barrera, vidrio, mamparas, o cualquier otro instrumento para proteger así a los empleados, que están desprotegidos. Al respecto se informa que el Departamento Inspección General conjuntamente con las Brigadas Sanitarias supervisan permanentemente el cumplimiento de los protocolos de seguridad. Además, los comercios cumplen con un Protocolo establecido por el Gobierno Provincial para cada tipo de actividad que establece pormenorizadamente las condiciones de bioseguridad que debe cumplir cada rubro en particular. **Se toma conocimiento.**
8. Nota de Expediente N° 2923/20, mediante la cual se responde a la Nota N° 025/20, emanada por este Concejo, por la cual se solicitaba que se analice la posibilidad de sugerir en el Comité de Crisis Departamental, la unificación de protocolos en la región, a efectos de unificar criterios, con el fin de evitar inconvenientes a vecinos, la hora de circular por la jurisdicción urbana, rural y regional. Al respecto, se informa que tal cuestión ya ha sido tratada en las primeras reuniones del Comité de Crisis Departamental. En el caso concreto ha primado la autonomía de las Comunas en la fijación de los criterios protocolares, potestad normativa ejercida por delegación del Gobierno Central en el ámbito de su jurisdicción territorial, establecida por ley. **Se toma conocimiento.**

9. Nota de Expediente Municipal N° 2705/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1539/20, por cual se solicitaba información acerca de las actuaciones llevadas a cabo por ese DEM sobre las ventas irregulares de lotes, por parte de particulares, específicamente en Manzana 12, de Barrio Nueva Roma C. Sobre el particular, se informa por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Deporte y Diversidad, que a través del Programa de Acceso a la Tierra y Vivienda Organizado - PRO. AC. Ti. V. O. la Manzana 12 NRC, según SCIT, se encuentra registrada a nombre de un particular- Además, no hay formularios PRO.AC.TI.V.O. correspondientes a dicha Manzana y no obran antecedentes en esa repartición acerca de ventas irregulares. **Se toma conocimiento.**
10. Nota de Expediente N° 2384, mediante la cual se da respuesta a la Nota N° 012/20, emanada por este Concejo, mediante la cual se solicitaba opinión del área competente acerca de un pedido de excepción a la Ordenanza N° 1682/08, para exceder la altura máxima permitida en una obra ubicada en la intersección de calle Bolívar y Bv. Ovidio Lagos. En cuanto a lo requerido, pueden considerarse establecer un sistema de compensación previsto en la norma referenciada. **Se toma conocimiento. Solicita se adjunte al expediente existente en comisión de este Concejo.**
11. Proyecto de Ordenanza N° 017/20, mediante el cual se autoriza al DEM a suscribir con particulares, boletos de compra venta sujeto a la condición resolutoria de contrato de venta con pacto retroventa y demás acciones contractuales, respecto de los Lotes 22 y 25 del Área Industrial, de nuestra ciudad. **Pasa a estudio de comisión.**
12. Proyecto de Ordenanza N° 018/20, mediante el cual se establece un plan de facilidades de pago por el término de NOVENTA (90) días, facultándose al DEM para poder luego prorrogarlo otros SESENTA (60) días más desde operado el vencimiento, si es que lo estima necesario, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda y que adhieran en el período de vigencia del presente plan, al régimen de facilidades de pago establecido por la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.).-**Pasa a estudio de comisión en cuarto intermedio**

DE LAS BANCADAS

13. Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual solicita a la Legislatura Provincial un pronto tratamiento y sanción a las leyes que buscan garantizar la paridad de género

para el acceso a los cargos públicos en los tres poderes del Estado y en todos sus niveles. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad**

14. Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual el Concejo Municipal apoya y acompaña la tarea docente en tiempos de la pandemia por el Covid 19, reconociendo el nivel de profundo impacto que esta tiene en su vida cotidiana (trabajo, familia, salud).- **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad**

15. Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal Alberto Yualé, de Juntos por el Cambio, mediante el cual se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda, realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial, a los efectos de solicitar a la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se abstenga de facturar los servicios que presta a los Comercios, Pymes, Instituciones civiles de todo tipo y profesionales autónomos y/o monotributistas alcanzados por las restricciones impuestas por el Decreto N° 297/20, de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”.**Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.**

16. Proyecto de Ordenanza, presentado por la Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Ma. Celina Arán mediante el cual se crea, en el ámbito de la Ciudad de Casilda, la OFICINA MUNICIPAL DE ESTADÍSTICAS, con dependencia de la Secretaría de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal. **Pase a estudio de comisión**

17. Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista, Cívico y Social, Mauricio Planchich y Ma. Celina Arán, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Casilda a disponer la adhesión de los contribuyentes de todo tributo creado por el Municipio, al envío digital de las respectivas boletas de pago por medios electrónicos que serán definidos por la Secretaría de Hacienda o la que la reemplazare en el futuro, quién se constituirá en la Autoridad de Aplicación de la presente.- **Pase a estudio de comisión.**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

18. Dictamen N° 3929/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable al siguiente proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al Señor Intendente a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios, con la Dirección Provincial de Vialidad, en cumplimiento de la ejecución de los trabajos de Conservación, Obras Complementarias de la Red Vial Provincial y/o Reparación de Equipos Viales. **Aprobado por unanimidad**

19. Dictamen N° 3930/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable al siguiente proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba la

concreción de un convenio entre esta Municipalidad, y la Dirección Provincial de Vialidad para los trabajos de Desmalezado en la Red Vial Provincial durante el ejercicio del año 2020, conforme al plan de trabajo a establecer de común acuerdo entre las partes, en el marco del Programa de Descentralización Vial.- **Aprobado por unanimidad**

20. Dictamen N° 3931/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Resolución mediante el cual se establece Mantener en la página web del Concejo Municipal (www.concejomunicipalcasilda.com) la información relativa a las Minutas enviadas por este Concejo Municipal hacia el Departamento Ejecutivo Municipal, que incluya: Agrupación por año, número de minuta, fecha de emisión, fecha de respuesta, resumen del pedido, concejal proponente y bloque/partido al que pertenece, estadística de torta con periodicidad anual, link al texto de la minuta, link al texto de la respuesta.- **Aprobado por unanimidad**

21. Dictamen N° 3932/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a exceptuar de la Ordenanza N° 1682/08, en relación a la altura de una construcción ubicada en la intersección de las calles Bolivar y Bulevar Ovidio Lagos. Asimismo, se establece para este caso el sistema compensatorio que dispone la norma referida. **Aprobado por unanimidad.**

22. Dictamen N° 3933/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se pone en vigencia UN (1) duodécimos del Presupuesto General de Gastos 2019.-**Aprobado por unanimidad**

23. Dictamen N° 3934/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Declaración, mediante el cual el Concejo Municipal declara su más enérgico rechazo a las declaraciones vertidas por la Diputada Nacional Fernanda Vallejos que expresa que el Estado Nacional debe quedarse con parte de las empresas que asiste económicamente en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. **Rechazado por mayoría**

24. Dictamen N° 3935/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Declaración, mediante el cual se solicita al Congreso de la Nación el tratamiento de la legislación necesaria para la restitución de la fórmula de movilidad en el cálculo de los haberes de jubilados y pensionados prevista en el artículo 32 de la Ley 24.241, sancionada en el año 2017 y suspendida por la aprobación de la Ley 27.541. **Aprobado por mayoría.**

25. Dictamen N° 3936/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece un plan de

facilidades de pago por el término de NOVENTA (90) días, facultándose al DEM para poder luego prorrogarlo otros SESENTA (60) días más desde operado el vencimiento, si es que lo estima necesario, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda y que adhieran en el período de vigencia del presente plan, al régimen de facilidades de pago establecido por la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) **Aprobado por unanimidad.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

26. En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán informa el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se informe acerca de la prórroga de la licencia conducir, es decir cómo se procederá respecto de las Licencias con vencimiento ahora en Junio, a los efectos de conocer si será necesario la sanción de una nueva Ordenanza o si hay existe algún tipo de Legislación Provincial que haya prorrogado estos vencimientos. En el caso de existir la normativa se requiere conocer cuál es la misma.

27. En uso de la palabra el Concejala Alberto Yuale, informa el envío de dos Nota al Departamento Ejecutivo Municipal: Por un lado, solicita que se prevea fijar los horarios para la actividad de lavaderos de autos, dado que el actualmente establecido, de 13 a 19 hs., genera pérdidas en el servicio.-

Por otro lado, solicita que al DEM que arbitre los medios necesario para hacer una investigación a través del Departamento Tránsito, en Zeballos al 2600, dado que se han producido hechos de persecución de una moto, en la cual circulaba una persona inhabilitada para conducir.-